



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 15 DE JUNIO DE 2018 (BOCM nº 154 DE 29 DE JUNIO DE 2018).

CATEGORÍA:	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
------------	--

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 27 de abril de 2019, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA 17	PREGUNTA 91
PREGUNTA 27	PREGUNTA 92
PREGUNTA 31	PREGUNTA 93
PREGUNTA 40	PREGUNTA 94
PREGUNTA 60	PREGUNTA 95

2. En el segundo llamamiento realizado el día 30 de mayo de 2019 no se ha anulado ninguna pregunta.



3. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base 7.2 g) de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.

4. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo II de la convocatoria, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día 29 de noviembre hasta el día 23 de diciembre ambos inclusive.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los lugares establecidos en la base ... de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses

Madrid, 31 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA

Fdo: Alicia Vallejo Tudela

VºBº: LA PRESIDENTA

Fdo: Mª Inés Soto Mancebo